

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA EL 11 DE OCTUBRE DE 2023**

**ASISTEN:**

Alcalde-Presidente Dº Julio Ruiz Capillas-España

**CONCEJALES PRESENTES:**

Dº Luis Carmelo Martínez Alvarado

Dª María Esperanza Felices Delgado

**CONCEJALES AUSENTES:**

Dº Lorenzo Lafuente Carreras

Dº José Luis Moreno Cornejo

Secretaria: Ana Gil-Peralta González de Castejón.

En Busto de Bureba a 11 de Octubre de 2023 a las 13.00 horas y previa convocatoria efectuada, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Busto de Bureba los señores arriba indicados componentes de la Corporación municipal, a fin de celebrar la sesión extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde, Dº Julio Ruiz Capillas asistido por mí la Secretaria.

**PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura integra del Acta de la sesión anterior del día 20 de Septiembre de 2023 una vez leída es aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: APROBACION SI PROCEDE DE RENUNCIAR A LA SUBVENCION CONCEDIDA POR SODEBUR 2023**

Se da cuenta de la necesidad de renunciar a la Concesión de la Subvención para sostenibilidad energética 2023 concedida al Ayuntamiento de Busto de Bureba por Sobedur, Excma Diputación Provincial de Burgos para instalación de placa fotovoltaica en el Complejo Deportivo de Busto de Bureba ,al haber resultado también adjudicatarios por el mismo concepto y por más importe por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. .

**PUNTO TERCERO: APROBACION SI PROCEDE DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2023**

Se da cuenta de la necesidad de modificar el Presupuesto General de Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 para financiar la ampliación de diversas partidas presupuestarias que se financiaran con cargo al remanente liquido de tesorería y al nuevo ingreso de cesión del terreno para antena de telefonía.

**PUNTO CUARTO .: DAR CUENTA DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA EVERGREEN NATURALEZA Y CULTURA S.L**

Se da cuenta de por parte de la Sra,Secretaria del escrito de alegaciones presentado por la Empresa Evergreen Narturaleza y Cultural S.L en repuesta a la reclamación del Ayuntamiento del pago de la renta pendiente del alquiler del albergue, así como del cumplimiento de sentencia judicial , escrito en el que se pide la nulidad de la reclamación .

Se acuerda desestimar las alegaciones presentadas . continuar con la reclamación ante la jurisdicción civil

## **PETICIONES DE VECINOS**

En relación con la petición de Begoña Sáez Sáez , sobre reclamar a herederos de Victoria Tapuerca la limpieza de solar colindante a su propiedad ,acuerdan iniciar la investigación de a quien pertenece el solar para poder requerir.

En relación con la petición de Roberto Cid para el uso de la sala de proyección del edificio del albergue acuerdan indicarle que está a su disposición , siempre que el albergue esté disponible .

En relación con la petición de Alfonso López ,acuerdan concederle autorización para subsanar su acometida de agua y cuando requiera corte de agua que avise previamente a Jesús empleado municipal .

En relación con la solicitud de Mariano Soria y Elena Calvo de reserva del albergue para celebrar reunión sobre el tema de las termitas ,acuerda aprobar su solicitud y cederles el uso de sala de reuniones del edificio municipal , albergue.

En relación con la solicitud de Janet Jahaira , acuerdan que en relación con su petición de cerrar durante dos meses el centro cultural y de servicios El portillo por motivos personales al acudir tan solo dos de los cuatro concejales a la sesión del Pleno , han decidido estudiarlo de manera mas meditada , en cuanto a la posibilidad de empadronarse en la localidad hay que vivir y tener una vivienda en propiedad o alquiler .

En relación con la posibilidad de instalar un pequeño supermercado , deberá de presentar documentación necesaria y se tramitaría el oportuno expediente de licencia medio ambiental .

## **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

.- Se da cuenta de los escritos recibidos en el Ayuntamiento por vecinos del barrio de la Revilla de Busto de Bureba que al parecer sufren termitas en sus viviendas , solicitando reuniones con el Ayuntamiento para intentar solucionar el problema de las termitas .

Se da cuenta de la solicitud del Ayuntamiento de Busto de Bureba a los servicios del SAJUMA de la Diputación Provincial de Burgos dado que desde el Ayuntamiento se carece de medios técnicos y económicos para atender tal problemática que reclaman los vecinos.

Se da cuenta de los informes jurídicos y técnicos recibidos de la Secretaria del Ayuntamiento y del SAJUMA de la Diputación de Burgos y se adopta el acuerdo :

. De entender que no es competencia del Ayuntamiento de Busto de Bureba , ni un servicio municipal obligatorio ,el asunto/ problema de la plaga de termitas , sino que son los propietarios de los edificios afectados , los responsables de erradicar y tratar .

. En el caso que el problema ocasione peligro y riesgo contra la salud y seguridad de las personas y fuera así declarado previamente por la autoridad sanitaria competente ,a cabria intervención municipal solicitando asistencia a la Excm. Diputación Provincial de Burgos , por carecer este Ayuntamiento de medios técnicos , personales y económicos .

Se da cuenta por parte de la Sra. Secretaria de la grave situación financiera por la atraviesa el Ayuntamiento de Bureba , ante el impago de rentas, así como de cantidades pendientes ..por lo que hay que estudiar la posibilidad de reducir los gastos ante la falta de ingresos o buscar nuevos ingresos.

Y no habiendo ningún asunto más a tratar se levanta la sesión a las 14.30 horas, levantándose el presente Acta que después de leída es firmada y ratificada por el Sr. Alcalde y por mí la Secretaria que doy fe.

